

Antiguo Cuscatlán, 8 de julio del 2016

EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°346/2016, DE FECHA 7 DE JULIO DEL 2016, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°1446-07-2016

- A. Aprobar la propuesta presentada por la administración, contenida en el Informe Financiero Institucional y ampliada en el Anexo número uno, para el período del doce al veinticinco de julio de dos mil dieciséis, en lo referente a:**
1) Renovación de inversiones financieras (Fondo de Operación) por un monto de Un millón trescientos cincuenta mil con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, (US\$1,350,000.00), (Anexo IV); 2) Cancelación de inversiones financieras (Fondo de Operación) por un monto de Ochocientos mil con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, (US\$800,000.00), (Anexo V).
- B. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.**
- C. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.**

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 8 de julio del 2016

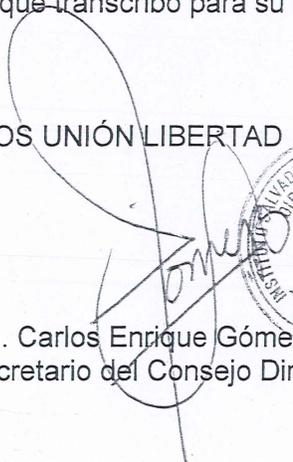
EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°346/2016, DE FECHA 7 DE JULIO DEL 2016, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°1447-07-2016

- A. Autorizar, de conformidad a lo establecido por el Artículo dos, literal e) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública-LACAP, al Representante Legal del INSAFORP para que firme la Orden de Negociación y Documentos relacionados con el mismo, para promover la compra de hasta ciento cincuenta y ocho cursos en la modalidad de acciones móviles, mediante Mercado Bursátil, en el marco del Programa Ciudad Mujer, por un monto de hasta CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 83/100 DÓLARES (US\$428,637.83).**
- B. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.**
- C. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.**

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo

Antiguo Cuscatlán, 15 de julio del 2016

EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°347/2016, DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2016, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°1449-07-2016

- A. Nombrar el Comité Técnico para la elaboración del Proyecto del Plan Operativo y del Presupuesto del INSAFORP dos mil diecisiete, integrado por el Ingeniero Carlos Enrique Gómez Benítez, Director Ejecutivo, Ingeniero Carlos Benjamín Orozco, Subdirector Ejecutivo, Ingeniero José Mario Martínez, Coordinador de la Unidad de Planificación, Licenciada Karlina Calderón de Maceda, Gerente de Recursos Humanos, Licenciada Lila Margarita de Lemus, Gerente Legal, Licenciado Milton Ciudad Real, Jefe de la Unidad de Presupuesto, Licenciado Cesar Augusto Peña, Auditor Interno y Licenciado Fredy Antonio Mayora, Gerente Financiero. En cumplimiento a los lineamientos establecidos por el ente normador dicho Comité será Coordinado por el Licenciado Fredy Antonio Mayora.
- B. El Consejo Directivo instruye al Comité Técnico para que el proceso de elaboración del Proyecto del Plan Operativo y del Presupuesto del INSAFORP dos mil diecisiete, corresponda a los fundamentos legales y técnicos emitidos por la Dirección General del Presupuesto y al marco legal y técnico aplicable al INSAFORP. Para el establecimiento de las metas y recursos para el año dos mil diecisiete, deberá hacerse un análisis de la ejecución presupuestaria del dos mil dieciséis a la fecha, incluyendo una proyección de cierre para el ejercicio dos mil dieciséis y en base a ello planificar el ejercicio dos mil diecisiete.
- C. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.
- D. Ratificar este acuerdo en la presente sesión

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 15 de julio del 2016

EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°347/2016, DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2016, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°1450-07-2016

- A. Dar por recibido el informe sobre desarrollo del Evento “Lanzamiento de la Plataforma de Formación a Distancia, INSAFORP On Line”.
- B. Aprobar la liquidación presentada por la administración que muestra un monto de gastos ejecutados de DOCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 00/100 DÓLARES (US\$12,266.00) correspondientes al desarrollo del Evento “Lanzamiento de la Plataforma de Formación a Distancia, INSAFORP On Line” y para el cual se aprobó un monto de hasta QUINCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON 00/100 DÓLARES (US\$15,290.00) mediante Acuerdo número 1417-04-2016, Sesión número 337/2016, de fecha veintiocho de abril del dos mil dieciséis.
- C. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.
- D. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 15 de julio del 2016

EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°347/2016, DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2016, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°1451-07-2016

- A. Aprobar el Estatuto de Auditoría Interna, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República de El Salvador.
- B. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 15 de julio del 2016

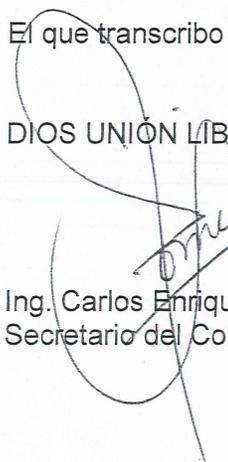
EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°347/2016, DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2016, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°1452-07-2016

- A. Autorizar al Representante Legal del INSAFORP la suscripción del “MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL PROYECTO DE USAID Puentes para el Empleo implementado por Development Alternatives, Inc. Contrato N° AID-OAA-I-15-00014 y el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional -INSAFORP.”, de conformidad a lo establecido en el Artículo diecinueve, literal e) de la Ley de Formación Profesional.
- B. Autorizar a la administración para realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.
- C. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo

Antiguo Cuscatlán, 15 de julio del 2016

EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°347/2016, DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2016, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°1453-07-2016

- A. Autorizar el apoyo en el costo de participaciones para el Seminario Abierto “Evaluación de Impacto de Proyectos Sociales” el cual beneficiará hasta veintiun participantes de empresas y Consultores Independientes, de acuerdo al análisis de cada solicitud presentada a INSAFORP y nueve participantes del INSAFORP.
- B. Autorizar la contratación por libre gestión de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” – UCA, por un monto de hasta CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 00/100 DÓLARES (US\$44,640.00), que corresponde al noventa por ciento de hasta veintiun participantes de empresas y Consultores Independientes y cien por ciento de hasta nueve participantes del INSAFORP.
- C. Autorizar al Representante Legal para que firme la orden de compra y documentos contractuales vinculados al proceso de que se trate; así como, modificaciones de plazo de contratos cuando haya sido imposible su ejecución dentro del plazo programado inicialmente, previa justificación ante la administración.
- D. Autorizar a la administración para realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.
- E. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 22 de julio del 2016

EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°348/2016, DE FECHA 21 DE JULIO DEL 2016, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°1454-07-2016

- A. Aprobar la propuesta presentada por la administración, contenida en el Informe Financiero Institucional y ampliada en el Anexo número uno, para el período del veinticuatro de julio al quince de agosto de dos mil dieciseis, en lo referente a: 1) Cancelación de inversiones financieras (Fondo de Operación) por un monto de Un millón cuatrocientos cincuenta mil con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, (US\$1,450,000.00), (Anexo IV).**
- B. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.**
- C. Ratificar este Acuerdo en la presente sesión.**

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo

Antiguo Cuscatlán, 22 de julio del 2016

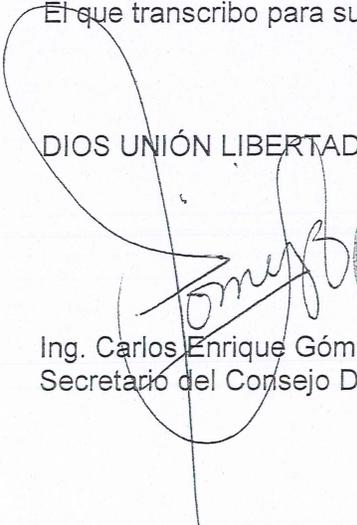
EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°348/2016, DE FECHA 21 DE JULIO DEL 2016, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°1455-07-2016

- A. Dar por recibido el INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA A LOS CONVENIOS INSTITUCIONALES, correspondientes al período comprendido del 1° de enero al 30 de noviembre del 2015 y encomendar al Auditor Interno enviarlo a la Corte de Cuentas de la República en cumplimiento al Artículo 37 de la Ley de la Corte de Cuentas.**
- B. Que la administración realice las gestiones necesarias para cumplir las recomendaciones emitidas por Auditoría Interna.**
- C. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.**

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 22 de julio del 2016

EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°348/2016, DE FECHA 21 DE JULIO DEL 2016, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°1457-07-2016

- A. Autorizar al Representante Legal del INSAFORP la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA PARA APOYAR EL PROYECTO DE FORMACIÓN Y COLOCACIÓN DE MARINOS MERCANTES, de conformidad a lo establecido en el Artículo diecinueve, literal e) de la Ley de Formación Profesional.**
- B. Autorizar a la administración para realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.**
- C. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.**

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo

